

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7191 *FINANZAS DEL IREGUA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EDIFICIO BERON 2012, S.L.U.
EOLIREGUA, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que el socio único de la sociedad Finanzas del Iregua, S.L.U., ha aprobado, con fecha 26 de octubre de 2021, la fusión de ésta, como sociedad absorbente, con Edificio Beron 2012, S.L.U., y Eoliregua, S.L.U., como sociedades absorbidas, con disolución y sin liquidación de éstas y adquisición por sucesión universal de sus patrimonios, activos y pasivos por parte de la sociedad absorbente.

A la presente fusión le resulta de aplicación el régimen especial previsto en el artículo 49 de la LME, en la medida en que las sociedades absorbidas están participadas al 100 por 100 por la sociedad absorbente.

El acuerdo de fusión, de conformidad con el artículo 42 de la LME, ha sido adoptado por unanimidad, sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de administradores sobre el proyecto común de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de las decisiones del socio único de la sociedad absorbente aprobando la fusión, y a obtener los respectivos balances de fusión.

De acuerdo con el artículo 44 de la LME, los acreedores de las sociedades cuyos créditos se encuentren en la situación que se describe en el apartado 2 del referido artículo 44 de la LME, podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de las decisiones por las que se aprueba la fusión, en los términos previstos en el citado artículo.

Albelda de Iregua (La Rioja), 26 de octubre de 2021.- El Administrador único de Finanzas del Iregua, S.L.U., Francisco Javier Palacios García.- El Administrador único de Edificio Berón 2012, S.L.U., y Eoliregua, S.L.U., Finanzas del Iregua, S.L.U., representada por Francisco Javier Palacios García.

ID: A210058596-1